



ACTA DE SUBSANACIÓN, DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.13.24	
Título del expediente:		"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CATALOGACIÓN, VALORACIÓN, INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS (IEE) Y REDACCIÓN DE UN INFORME DE AUDITORÍA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA LOS AÑOS 2024-2025"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO ARMONIZADO	
Tipo de contrato:		SERVICIO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		361.140,55 €	
Fecha:	24 de julio de 2023	Hora:	10.50
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretario: 3. Vocal: 4. Vocal:	1. Pilar Romero Otero 2. Pedro Batlle Planells 3. Miguel Rigo Salvá 4. Manuel Acedo-Rico Montiel	
Orden del día 1. Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa. 2. Consideración de ofertas en presunción de anormalidad. 2. Valoración de las ofertas 3. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 10.50 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CATALOGACIÓN, VALORACIÓN, INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS (IEE) Y REDACCIÓN DE UN INFORME DE AUDITORÍA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA LOS AÑOS 2024-2025" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.			





ANTECEDENTES

En **fecha 5 de junio de 2024** la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres A y C del contrato de referencia, en la que se detectaron errores subsanables en la documentación administrativa de algunas empresas licitadoras y se determinó cuáles de ellas resultaban incursas en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas, atendiendo únicamente al precio de las mismas.

En primer lugar, se detectaron las siguientes deficiencias en la documentación administrativa de las empresas SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P.; BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL; UTE ARUP-PROSOLVERS y OCA, INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.:

- La empresa SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P. presenta los documentos de la Declaración Responsable y el DEUC sin firmar electrónicamente.
- La empresa BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL no presenta la Declaración Responsable ajustada al modelo del Anexo 1b) del Pliego de condiciones.
- La UTE ARUP-PROSOLVERS, integrada por las empresas OVE ARUP & PARTNERS, S.A.U. y PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L., no presenta el compromiso de constitución de la UTE.
- La empresa OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. declara la pertenencia a un grupo de empresas, pero no declara las empresas que forman parte del grupo.

Por otro lado, las empresas que resultaron incursas en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas, atendiendo únicamente al criterio de adjudicación del precio, fueron las siguientes:

- LETTER INGENIEROS, S.L.
- SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P.
- AUDITESA, S.L.
- UTE ARUP-PROSOLVERS
- GRIMALT NADAL MOREY ENGINYERS, S.L.P.
- OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.

En **fecha 6 de junio de 2024** la Mesa de Contratación notificó, por un lado, los requerimientos de subsanación, y por otro, solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a las empresas licitadoras citadas en el párrafo anterior, concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para cumplir con el objeto del requerimiento.

1. Subsanción de deficiencias en la documentación administrativa.





Autoritat Portuària de Balears

Licitador	Subsana	Fecha de la subsanación
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P.	NO	---
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	SI	06/06/2024
UTE ARUP-PROSOLVERS	SI	06/06/2024
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	SI	10/06/2024

La empresa SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERÍA, S.L.P. no presenta documentación alguna en subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

Se comprueba que las empresas BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL; UTE ARUP-PROSOLVERS y OCA, INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. subsanan las deficiencias detectadas en su respectiva documentación administrativa dentro del plazo concedido.

2. Consideración de ofertas en presunción de anormalidad

Por otro lado, se constata que la empresa LETTER INGENIEROS, S.L. aportó la documentación en justificación de su oferta económica en fecha 10 de junio de 2024, y que las empresas OCA, INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U y UTE ARUP-PROSOLVERS hicieron lo propio en fecha 13 de junio de 2024. Por su parte, las empresas AUDITESA, S.L.; - GRIMALT NADAL MOREY ENGINYERS, S.L.P. y SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.P. no aportaron documentación alguna en justificación de su oferta dentro del plazo concedido.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a analizar el estado de las propuestas que fueron declaradas inicialmente como anormalmente bajas en atención al precio de la oferta.

En primer lugar se detecta un error en la gestión del trámite de detección de ofertas anormalmente bajas, pues únicamente se tuvo en consideración el criterio "Precio". Sin embargo, en el Cuadro de Características también se regula la presunción de anormalidad para el resto de criterios de adjudicación en los siguientes términos:

"Se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de criterios: [...]"

2.- Cuando concurren dos o más licitadores, las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de los criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de esas puntuaciones".

Se comprueba que, tomando en consideración las puntuaciones otorgadas para el resto de criterios de adjudicación valorables de forma automática ("Plazo de ejecución"), no hay ofertas en presunción de anormalidad.





Autoritat Portuària de Balears

El artículo 149.2 b) de la Ley de Contratos del Sector Público se recoge lo siguiente:

“b) Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en los pliegos que rigen el contrato, en los cuales se han de establecer los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto”.

Por lo tanto, en atención a lo recogido en el artículo 149.2 b) de la LCSP, la Mesa de Contratación interpreta que, considerando a las ofertas en su conjunto, no hay ninguna propuesta en presunción de anormalidad, pues las que lo están en consideración al criterio precio, no lo están para el resto de criterios.

Por todo ello, en este punto, la Mesa de Contratación considera económicamente contemplables en su conjunto las ofertas de las empresas licitadoras que fueron declaradas inicialmente en presunción de anormalidad por el bajo importe del precio ofertado.

3. Valoración y clasificación de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas y que subsanaron las deficiencias detectadas en su documentación administrativa, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	14
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. LETTER INGENIEROS, S.L. 2. 167.210,00 € (80 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 100 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. GRIMALT NADAL MOREY ENGINEERS, S.L.P. 2. 188.230,00 € (79,99 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. 2. 189.293,00 € (79,99 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. AUDITESA, S.L. 2. 193.749,60 € (79,99 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. UTE ARUP-PROSOLVERS 2. 226.000,00 € (79,99 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. 2. 237.269,34 € (79,99 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,99 Puntos





Autoritat Portuària de Balears

1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L. 2. 250.100,00 € (79,99 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. UTE CEMOSA-LBC 2. 253.340,10 € (79,99 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. BETTERGY, S.L. 2. 271.153,00 € (79,95 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,95 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA 2. 274.360,00 € (79,93 Puntos) 3. 5 meses (20 Puntos) 4. 99,93 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. APPLUS NORCONTROL, S.L.U. 2. 249.186,00 € (79,99 Puntos) 3. 6 meses (13,33 Puntos) 4. 93,32 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL 2. 272.580,27 € (79,94 Puntos) 3. 6 meses (13,33 Puntos) 4. 93,27 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. EUROCONTROL, S.A. 2. 306.154,58 € (78,89 Puntos) 3. 7 meses (6,67 Puntos) 4. 85,56 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. VIARIUM INGENIERÍA, S.L. 2. 296.929,76 € (79,47 Puntos) 3. 8 meses (0 Puntos) 4. 79,47 Puntos

4. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Excluir la oferta de la empresa SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERÍA, S.L.P. por no haber subsanado los defectos detectados en la documentación administrativa de su propuesta.
- Admitir definitivamente las ofertas presentadas por las empresas BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL; UTE ARUP-PROSOLVERS y OCA, INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U., una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Proponer la admisión de las ofertas presentadas por las empresas LETTER INGENIEROS, S.L.; AUDITESA, S.L.; UTE ARUP-PROSOLVERS; GRIMALT NADAL MOREY ENGINYERS, S.L.P. y OCA





Autoritat Portuària de Balears

INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U., por resultar económicamente contemplables, consideradas en su conjunto.

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CATALOGACIÓN, VALORACIÓN, INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS (IEE) Y REDACCIÓN DE UN INFORME DE AUDITORÍA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA LOS AÑOS 2024-2025" a la empresa LETTER INGENIEROS, S.L. por la ciento sesenta y siete mil doscientos diez euros (167.210,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cinco (5) meses y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PEDRO BATLLE PLANELLS	26/07/2024 14:36	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	29/07/2024 07:52 Sello de Tiempo: 29/07/2024 07:52	
FIRMANTE[3]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	31/07/2024 09:50 Sello de Tiempo: 31/07/2024 09:50	
FIRMANTE[4]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	02/08/2024 14:34 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-6ecd-d9f1-6dc6-2032-9469-b907-de02-33ce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

